



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 49/17 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de resmas de papel.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 58/16 autorizando y aprobando la compra de cien (100) resmas de papel A4 (210x297mm de 80 g/m²) y cincuenta (50) resmas de papel oficio (216x356mm de 80 g/m²) a la firma "Librería KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello.

Que según consta a fs. 21 vta. el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "Librería KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello de la Factura "B" N° 0005-00122891, por un importe de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 16.710,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso n) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0005-00122891, por un importe de PESOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 16.710,00), a la firma "Librería KARUKINKA" de Mauricio Javier Cappello, por la compra de cien (100) resmas de papel A4 (210x297mm de 80 g/m²) y cincuenta (50) resmas de papel oficio (216x356mm de 80 g/m²).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 64 /17

Ushuaia, 11 DIC 2017

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur